

**El Pino, La Vega, Rep. Dom  
Miércoles, 02 de Noviembre 2022**

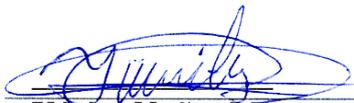
**A : Licda. Génesis Y. Morel Félix.  
Encg. Oficina Libre Acceso a la Información**

**De : Ydalsa Nuñez Manzueta  
Encg. De Presupuesto.**

**Asunto : Informe**

Después de un afectuoso saludo, sirva la misma para remitir el informe correspondiente a la ejecución de presupuestaria del 01 hasta 31 de Octubre del presente año (2022) de nuestro centro Hospitalario Regional Traumatológico y Quirúrgico Prof. Juan Bosch.

Sin otro particular por el momento, queda usted.  
Muy atentamente:

  
**Ydalsa Nuñez Manzueta**  
Enc. De Presupuesto.



DETALLE	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado
<b>2 - GASTOS</b>		
<b>2.1 - REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES</b>	<b>394,519,645.0</b>	<b>398,736,456.6</b>
2.1.1 - REMUNERACIONES	349,918,133.0	353,610,413.54
2.1.2 - SOBRESUELDOS	510,600.0	510,600.00
2.1.3 - DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN	1,100,000.0	1,100,000.00
2.1.4 - GRATIFICACIONES Y BONIFICACIONES	-	0.00
2.1.5 - CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	42,990,912.0	43,515,443.05
<b>2.2 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS</b>	<b>39,116,000.0</b>	<b>39,116,000.0</b>
2.2.1 - SERVICIOS BÁSICOS	4,750,000	4,750,000.00
2.2.2 - PUBLICIDAD, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN	4,100,000	4,100,000.00
2.2.3 - VIÁTICOS	600,000	600,000.00
2.2.4 - TRANSPORTE Y ALMACENAJE	-	1,665,000.00
2.2.5 - ALQUILERES Y RENTAS	5,950,000	9,709,400.00
2.2.6 - SEGUROS	2,000,000	2,000,000.00
2.2.7 - SERVICIOS DE CONSERVACIÓN, REPARACIONES MENORES E INSTALACIONES TEMPORALES	11,966,000	16,166,000.00
2.2.8 - OTROS SERVICIOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES	8,950,000	8,950,000.00
2.2.9 - OTRAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS	800,000	950,000.00
<b>2.3 - MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>269,858,945.0</b>	<b>269,858,945.0</b>
2.3.1 - ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROFORESTALES	15,575,000	15,675,000.00
2.3.2 - TEXTILES Y VESTUARIOS	755,000	1,255,000.00
2.3.3 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	18,992,345	18,992,345.00
2.3.4 - PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	110,000,000	75,578,270.00
2.3.5 - PRODUCTOS DE CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICO	6,235,200	6,235,200.00
2.3.6 - PRODUCTOS DE MINERALES, METÁLICOS Y NO METÁLICOS	6,621,400	7,021,400.00
2.3.7 - COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	76,730,000	82,730,000.00
2.3.8 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)	-	0.00
2.3.9 - PRODUCTOS Y ÚTILES VARIOS	34,950,000	62,850,000.00
<b>2.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>900,000.0</b>	<b>900,000.0</b>
2.4.1 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	900,000	900,000.00

2.4.2 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL		
2.4.3 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS GENERALES LOCALES		
2.4.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS		
2.4.5 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS		
2.4.6 - SUBVENCIONES		
2.4.7 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO		
2.4.9 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS		
<b>2.5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>		
2.5.1 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO		
2.5.2 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL		
2.5.3 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS GENERALES LOCALES		
2.5.4 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS		
2.5.6 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO		
2.5.9 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS		
<b>2.6 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	<b>65,864,370.0</b>	<b>65,864,370.0</b>
2.6.1 - MOBILIARIO Y EQUIPO	11,034,500	14,034,500.00
2.6.2 - MOBILIARIO Y EQUIPO AUDIOVISUAL, RECREATIVO Y EDUCACIONAL	200,000	290,000.00
2.6.3 - EQUIPO E INSTRUMENTAL, CIENTÍFICO Y LABORATORIO	33,975,200	33,975,200.00
2.6.4 - VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	3,500,000	3,500,000.00
2.6.5 - MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	3,600,000	3,632,000.00
2.6.6 - EQUIPOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	-	0.00
2.6.7 - ACTIVOS BIOLÓGICOS	-	0.00
2.6.8 - BIENES INTANGIBLES	-	0.00
2.6.9 - EDIFICIOS, ESTRUCTURAS, TIERRAS, TERRENOS Y OBJETOS DE VALOR	<b>13,554,670</b>	<b>0.00</b>
<b>2.7 - OBRAS</b>		
2.7.1 - OBRAS EN EDIFICACIONES		
2.7.2 - INFRAESTRUCTURA		
2.7.3 - CONSTRUCCIONES EN BIENES CONCESIONADOS		
2.7.4 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO PARA INVERSIÓN (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)		
<b>2.8 - ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS CON FINES DE POLÍTICA</b>		
2.8.1 - CONCESIÓN DE PRESTAMOS		
2.8.2 - ADQUISICIÓN DE TÍTULOS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		
<b>2.9 - GASTOS FINANCIEROS</b>		
2.9.1 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA		
2.9.2 - INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA EXTERNA		
2.9.4 - COMISIONES Y OTROS GASTOS BANCARIOS DE LA DEUDA PÚBLICA		
<b>4 - APLICACIONES FINANCIERAS</b>	<b>770,258,960.0</b>	<b>774,475,771.6</b>
<b>4.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>		
4.1.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES		
4.1.2 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES		
<b>4.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS</b>		

4.2.1 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS CORRIENTES

4.2.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS NO CORRIENTES

**4.3 - DISMINUCIÓN DE FONDOS DE TERCEROS**

4.3.5 - DISMINUCIÓN DEPÓSITOS FONDOS DE TERCEROS

**Total general**

**770,258,960.0**

**774,475,771.6**

fuelle (SIGEF)

**Presupuesto aprobado:** Se refiere al presupuesto aprobado en la Ley de Presupuesto General del Estado.

**Presupuesto modificado:** Se refiere al presupuesto aprobado en caso de que el Congreso Nacional apruebe un presupuesto complementario.

**Total devengado:** Son los recursos financieros que surgen con la obligación de pago por la recepción de conformidad de obras, bienes y servicios oportunamente contratados o, en los casos de gastos sin contraprestación, por haberse cumplido los requisitos administrativos dispuestos por el reglamento de la presente Ley.